



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

14 de JULIO de 2025 - Año 21 - N° 951



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004  
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004  
Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial  
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA  
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

## PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

**DR. JORGE GASTÓN HISSA**

## SECRETARÍAS

### SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

### SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

### SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente  
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1°  
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2°  
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa  
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo  
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa  
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa  
JESICA ELDA RETA

### CONCEJALES

Teruel Ana Maria Inés  
Mario Alfredo Silvestri  
Johana Micaela Medina  
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano  
Diego Augusto Videla  
Mauro Exequiel Alesso  
María del Carmen Mercado  
Laura Vanina Sánchez  
Agustina Gatto  
Paulina Calderón  
Juan Martín Divizia  
Julieta Cristina Ponce  
Gastón Enrique Tévoli  
Alejandro Cordido  
Andrés Russo Barrera

## JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal  
DR. NÉSTORALEJANDRO FERRARI

## TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente  
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales  
C.P.N WALTER ARIEL FERNANDEZ  
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

14 de JULIO de 2025 - Año 21 - N° 951



### ÍNDICE

DECRETO N° 0605-SSPMYMU-2025.....	2
LICITACIÓN PÚBLICA N° 21-SSPMYMU-2025 .....	3

### DECRETO N° 0605 SSPMyMU-2025.- SAN LUIS, 4 DE JULIO DE 2025

VISTO:

El Expediente N° I-06090071-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicitando la compra de 150 TONELADAS DE CEMENTO CP40 A GRANEL, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que la intervención de referencia implicará cubrir el aumento de trabajo en las obras designadas en el plan diario, dichas mejoras permiten que la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos siga brindando el servicio de la mejor manera para la Ciudad de San Luis;

Que en actuaciones 3 /4 toman conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, respectivamente;

Que en actuación 5 Dirección Presupuesto y Control del Presupuestario efectúa imputación de cuenta, y en actuación 6 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 8 Dirección de Compras y Contrataciones acompaña Decretos N° 683-SLyT-2016, N° 1250- SLYT-2016 y su modificatoria, Decreto N° 0965- SHlyP-2024, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, de aplicación universal a todos los llamados a Licitación Pública que efectuó la Comuna;

Que en actuaciones 9, 12 y 14 se encuentran adjuntos: PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 21- SSPMyMU-2025, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL con 00/100 ( \$ 31.497.000,00).-

Que en actuación 16 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1068-2024 (3763/2024) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

14 de JULIO de 2025 - Año 21 - N° 951



EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1068-2024 (3763/2024) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias. -

Art. 2° - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 12), obrantes en el Expediente N° I-06090071-2025, correspondiente a la Licitación Pública N° 21-SSPMYMU-2025.-

Art. 3°- Llamar a Licitación Pública N° 21-SSPMYMU-2025, solicitando la adquisición de 150 TONELADA DE CEMENTO CP40 A GRANEL, en el marco de las tareas diarias que realiza la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos Mantenimiento y Movilidad Urbana, por un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$31.497.000,00).-

Art. 4° - Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 21-SSPMYMU-2025.-

Art. 5° - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6° - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:  
09.18.17.51.00.51.01.3.90.2.6.5.0 \$ 31.497.000,00.-

Art. 7°- Por la Dirección de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos. -

Art. 9°- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos Mantenimiento y Movilidad Urbana y la señora Secretaria General a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 10°- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTON HISSA  
ADRIANA YANINA MIRANDA  
FABIANA JUDITH MALAMUD

**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

**Licitación Pública N° 21-SSPMYMU-2025**  
**Expediente N° I-06090071-2025**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE 150 TONELADAS DE CEMENTO CP40 A GRANEL."

PRESUPUESTO: pesos treinta y un millones cuatrocientos noventa y siete mil con 00/100 (\$31.497.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: **gratuito.**

FECHA Y HORA DE APERTURA: 24 de julio de 2025 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad  
Ciudad de San Luis